



La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, en la segunda emisión del año 2018 del programa radial Poder Ciudadano, moderado por la locutora y directora de Comunicación y Relaciones Públicas de la CGR, Dayaheb Alfonzo Orellana, recibió como invitado a Ramón Carcaño, docente del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación Gumersindo Torres (COFAE), con quien se abordó el tema de la prevención y detección del fraude en organismos públicos.

“La prevención del fraude es una de las respuestas inmediatas que debe considerar y tomar en cuenta la administración activa, responsable de acciones preventivas. Las máximas autoridades, gerentes, directores y demás personal de la organización deben actuar en forma inmediata para corregir las deficiencias y debilidades del sistema de control interno”, explicó el facilitador de COFAE Ramón Carcaño.

Carcaño explicó que los auditores son responsables de examinar y evaluar lo adecuado de las acciones tomadas por la gerencia. Para ello, los auditores deben tener conocimientos de indicadores de fraudes sin ser especialistas en esta materia. “Una de las responsabilidades de los auditores ante el fraude es revisar el alcance en la prevención de detección de fraudes con las relativas consideraciones a los objetivos operacionales, y estar alertas a las posibilidades de fraude en la revisión de las actividades operativas desarrolladas por el personal de la organización”, agregó Carcaño.

Durante la emisión del programa, el facilitador de COFAE indicó que, de acuerdo con la Asociación de Examinadores Certificados de Fraudes, la tipología del fraude comprende tres aspectos: corrupción, malversación de activos, y estados financieros fraudulentos. “Cuando se habla de corrupción, las personas utilizan su influencia en las operaciones del negocio, órgano o ente, de una forma que viola su deber para con este, con el fin de obtener un beneficio para sí o para alguien más. En la malversación de activos, nos encontramos con los desembolsos fraudulentos; falta de soportes adecuados, razonables y justificados; y pagos efectuados sin haberse recibido el bien o los servicios contratados. Con respecto a los estados financieros fraudulentos, estos se originan cuando se presenta información errada u omisión intencional de información material por sobrevaluación o subvaluación de activos, pasivos, ingresos o gastos”.

El programa finalizó con las palabras de la moderadora y directora general de Comunicación y Relaciones Públicas de la CGR, Dayaheb Alfonzo: “Es deber de las ciudadanas y los ciudadanos estar atentos, ser éticos y, ante la tentación, tomar decisiones acertadas. ¿Y cuál es la decisión? El camino de la ética”.